



*Parlamento Latinoamericano
Secretaría de Comisiones*

VIII Reunión de la Comisión de Asuntos Laborales, Previsión Social y Asuntos Jurídicos

Ciudad de Cochabamba, Bolivia 27 y 28 de septiembre de 2007

En las instalaciones de la Casona Santivañez, los días 27 y 28 de septiembre del 2007, se realiza el acto de instalación de las reuniones con la presencia del Senador Carlos Bohrt Iraola, Presidente del Senado en Ejercicio, Diputado Edmundo Novillo Aguilar, Presidente de la H. Cámara de Diputados, Lic Gonzalo Terceros, Alcalde Municipal de la ciudad de Cochabamba, diputada Ximena Flores Castro, Vicepresidenta ante el Parlamento Latinoamericano por Bolivia, Dip Pedro Álvarez Salamanca, Vicepresidente por Chile ante el Parlatino. Diputado Ramsses Torres Espinosa, Presidente de la Comisión de Pueblos Indígenas y Etnias y el Diputado Senador Cándido Vera Bejarano, así autoridades locales y medios de comunicación.

Con la presencia de los señores legisladores miembros de la Comisión de Asuntos Laborales, Previsión Social y Asuntos Jurídicos, que se consignan a continuación.

Se da inicio a los trabajos de la Comisión.

Se designa como Secretario Relator de la Comisión a la Diputada Elba Martínez Amador.

Nombre País

Sen Candido Vera Bejarano - Paraguay –Presidente

Dip Elba Martínez Amador - Cuba

Dip Nicolás Monckeberg - Chile

Dip Pedro Álvarez Salamanca - Chile

Dip Juan Manuel Sandoval Murguía - México

Dip Rosario Ortiz Magallon - México

Sen. Ricardo Fidel Pacheco - México

Dip Daniel García Pintos - Uruguay

Dip Alfredo Asti - Uruguay

Dip Rafael Correa Flores - Venezuela

Invitados

Dip Julio Cesar Tónico Pañanranda (Bolivia)

David Herrera Delgadillo Bolivia) Presidente de Brigada

Cristóbal Salio Charro (Bolivia) – Comunicación Social Bolivia

Dip Esteban Ramírez Torrico Bolivia

Expositores:

Dra. Julieta Montaña - Directora de la Oficina Jurídica para la Mujer (Bolivia)

Sra. Senobia Mamani - Representante del Sindicato de las trabajadoras del Hogar de Cochabamba

Lic. Tatiana Rojas - Concejala de la Alcaldía Municipal de Cochabamba



Dip Ximena Flores- Vicepresidenta por Bolivia ante el Parlatino

Sr. Carlos Mariaca Álvarez - Secretario de Defensa de los Derechos de las Personas con Discapacidad, Conolpedita (Bolivia)

Secretarios

Lidia Rosario Ramírez Romero (Paraguay)-Secretaria Sen Bejarano

Asesora de la Secretaria de Comisiones Parlatino: Lic. Norma Calero

Siendo las 11:00 horas, se da inicio a las deliberaciones.

El Senador Cándido Vera Bejarano, Presidente de la Comisión da la bienvenida a todos los participantes y somete a consideración el Orden del Día,

Tema I.- Participación Política de la Mujer

Tema II.- Legislación comparada en el tema de la Ley Procesal para América Latina

Tema III. –Trabajo Infantil.

Tema IV.- Ley Marco de Personas con Discapacidades

Es aprobado, por unanimidad.

TEMA I.- Participación política de la Mujer

Se cede la palabra a la Dra. Julieta Montaña, Responsable de la Oficina Jurídica de la Mujer (Bolivia), quien centra su exposición en los siguientes puntos:

Históricamente la lucha de las mujeres estuvo dirigida al reconocimiento de su condición de ciudadanas, al ejercicio pleno de sus derechos políticos como electora y elegible.

Si bien nunca estuvo ausente las mujeres de las luchas sociales y políticas como la revolución francesa o las guerras de la independencia libradas en esta parte del mundo, su aporte no fue valorado y aún siendo determinantes las acciones realizadas por las mujeres, a la conclusión del conflicto, el sistema patriarcal imperante les volvió a ubicar en el "reino del mundo privado", toda vez que el mundo público, aquel donde se deciden los destinos de un país y de la humanidad "es cosa de hombres".

Tanto las sufragistas como las feministas y el movimiento social de mujeres en general han interpelado al poder patriarcal por la exclusión a la que somete a las mujeres y fue recién en el siglo XX cuando en las Américas de inicia un proceso de reconocimiento del derecho al voto para las mujeres. Los primeros países fueron Ecuador (1929), Uruguay (1932), Brasil (1932), Cuba (1934). En Bolivia, en 1953 con el reconocimiento del voto universal, las mujeres pudieron ejercer sus derechos políticos. Empero, el reconocimiento al voto no tuvo como lógica consecuencia el acceso de las mujeres a los espacios de decisión política, su ausencia en los poderes de los estados fue patética hasta los años 90s.

La Primera Conferencia Mundial de la Mujer realizada en la ciudad de Méjico en 1975 se encargaría de denunciar ante el mundo la discriminación contra las mujeres en todos los regímenes políticos vigentes.

Las Convenciones Internacionales como la Convención Para la Eliminación de la Discriminación de la Mujer aprobada en 1979 por la ONU, así como los planes de acción aprobados en la Conferencia Mundial de Derechos Humanos y la Conferencia Mundial de la Mujer realizada en Beijing en 1995 que comprometen a los estados a adoptar medidas jurídicas, políticas y administrativas para reconocer y garantizar los derechos de las mujeres, sirvieron de incentivo para que en muchos países de la región se



adoptaran normas electorales especiales de cuotas u otras medidas de acción positiva a objeto de garantizar la participación de las mujeres en espacios de decisión.

Las cuotas para mujeres en la participación político-electoral son herramienta diseñadas para asegurar un número mínimo en los puestos de elección popular. Sin embargo, los resultados obtenidos con la aplicación de estas medidas se hallan aún muy lejos de alcanzar lo esperado como mínimo (30%). Solo Chile con la Presidenta Bachelet pudo alcanzar los porcentajes que reflejan de manera más próxima a la composición de género de la sociedad (50%).

Las cuotas y las demás medidas de acción positiva tienen carácter temporal entre tanto la situación asimétrica en las relaciones entre hombres y mujeres se vaya transformando. Además que las cuotas no son el techo si no el piso, el punto de partida en busca de la equidad.

En muchos países como en Bolivia, el sistema machista se ha dado modos para burlar las disposiciones legales a través del desarrollo de mecanismos de intimidación a las mujeres para que declinen de los puestos obtenidos por elección popular, sea como concejalas, diputadas o senadoras.

Pero, independientemente de las maniobras del sistema político, existen otros factores que dificultan la mayor participación política y consiguiente acceso a cargos de decisión de las mujeres, entre ellas los roles de género que no son tomados en cuenta por los partidos políticos a momento de elaborar sus planes de trabajo. Todo el funcionamiento partidario está pensado sobre la base de la experiencia de los hombres, sin tomar en cuenta las necesidades y expectativas de las mujeres.

Se exige que las mujeres demuestren capacidad para acceder a puestos de decisión, una exigencia que no se la hace a los hombres, a las mujeres se les exige ser buenas madres, buenas profesionales, abuelas funcionarias, buenas hijas ... en fin, buenas en todo, exigencias que no se las hace a los hombres.

En muchos países se han creado mecanismos de diseño y monitoreo de políticas públicas como Ministerios de la Mujer o de Género, Viceministerios, etc. Pero el rasgo común es que carecen de fortaleza institucional y de recursos económicos y humanos para el cumplimiento de sus fines. En Bolivia en 1995 se creó la subsecretaría de Asuntos de Género, Étnicos y Generacionales, el que más tarde fue cambiando de nombre y de dependencia de ministerio en cada cambio de gobierno (Viceministerio de Asuntos de Género y Generacional, Viceministerio de la Mujer y Asuntos Generacionales) lo que demuestra el poco interés político de jerarquizar a esta instancia como un espacio de poder con facultades de definir políticas orientadas a la equidad de género y la eliminación de la discriminación.

No podemos negar que el campo normativo en la región se ha avanzado mucho, sin embargo, la igualdad de jure no necesariamente se ha materializado en la igualdad de facto. La lucha de las mujeres tiene logros, pero también grandes retrocesos y amenazas y, si bien es cierto que ya son más las mujeres que participan en la política y los puestos de decisión, también es cierto que muchas de ellas desconocen que el lugar donde están se lo deben a la perseverancia de generaciones de mujeres que no han cesado de interpelar a sociedades machistas y excluyentes como las nuestras y actúan con la convicción de que su posición se lo deben a sus propios méritos y no a la lucha de las organizaciones feministas y de mujeres en general.

Resultan preocupantes los retrocesos que en algunos países experimentan las mujeres como es el caso de Nicaragua donde por decisión del parlamento se condena a muerte a mujeres con embarazos de alto riesgo o mujeres que llevan un embarazo producto de violación, al eliminar los presupuestos de impunidad del aborto por concesiones a los sectores más retrógrados de las iglesias de ese país.



Los parlamentos como representación de legítima del pueblo, tienen la obligación de desarrollar todos los esfuerzos para mejorar las condiciones de vida de todos/as los/as habitantes de los países sea a través de acciones legislativas o mediante su labor de fiscalización, vigilancia y seguimiento de los compromisos adquiridos por el Estado ante la Comunidad internacional y los derechos humanos. Es desde os parlamentos desde donde se deben impulsar los cambios culturales de la sociedad buscando la transformación de las relaciones de poder y la construcción de sociedades verazmente democráticas. No pude una sociedad definirse como democrática cuando aún persisten prácticas y/o normas que impiden o dificultan el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres que son más de la mitad de la población.

Organismos internacionales como la OEA y la ONU han adoptado una serie de documentos jurídicamente vinculantes y declarativos en los que a partir del reconocimiento de la discriminación de las mujeres, incorporan en el derecho internacional derechos humanos como el Derecho a una vida libre de violencia, la prohibición de la discriminación, los derechos sexuales y los derechos reproductivos, el derecho a la representación equitativa en los poderes del Estado y las fuentes laborales, sin embargo, esos mismos organismos son los que incumplen las obligaciones que imponen a los estados.

Para concluir, plantea algunas demandas:

- Fortalecimiento y jerarquización de los mecanismos nacionales encargados del diseño de las políticas de género. (Ministerios - Viceministerios) dotándoles de los recursos económicos y humanos necesarios para el cumplimiento de sus fines.
- Creación al interior de los parlamentos de instancias técnicas de seguimiento y monitoreo de los proyectos de ley desde una perspectiva de género.
- Demanda a los organismos internacionales como la ONU y la OEA coherencia entre lo que exigen a los estados y su práctica interna en cuanto a la equidad de género en su composición.

Se abre el debate en el que participen los siguientes legisladores enriqueciendo el punto de análisis:

Dip Elba Martínez Amador (Cuba): Considera positivo que el tema sea discutido por la Comisión y al respecto expresa que pese al largo camino andado en términos de equidad, en la actualidad todavía descansa sobre la mujer con mayor responsabilidad el cuidado y educación de los hijos, la familia y la labor doméstica.

En su opinión el papel de la mujer en América Latina debe continuar siendo un tema de debate pues su labor, su aporte a la obra social debe dignificarse cada día, pues ellas son protagonista de la labor social.

Está en los Estados adoptar estrategias en interés de potenciar en los distintos sectores una política mas justa, participativa y de igualdad de oportunidades y posibilidades.

Se refirió a la experiencia de Cuba, las transformaciones después del 59 y a la representación que en la actualidad tiene la mujer en su Parlamento en el Consejo de Estado, de Ministros y en la esfera social.

Diputado Alfredo Asti (Uruguay): Manifiesta que la proyectada Ley de Partidos Políticos que tienen consenso de todos los partidos con representación parlamentaria e iniciativa de Poder Ejecutivo, prevé en la búsqueda igualar oportunidades, la igualdad de todos en el acceso gratuito a los medios de comunicación para evitar que el poder económicos de algunos puedan impedir que se escuchen las voces de quienes no tienen ese acceso a medios económicos y financieros.

Por otra parte y en lo que se refiere a equidad de género, el proyecto introduce incentivos económicos tendientes a alcanzar la misma al momento de la confección de la lista. Se respecta la libertad de cada grupo para elegir sus representantes, pero dando una fuerte señal para el sistema político en el sentido de



la necesidad de tener políticas (por lo menos temporales) de discriminación positiva hacia los géneros con menor representación.

Por supuesto que no es suficiente, pero es un camino iniciado a nivel nacional.

Otro aspecto que debemos procurar introducir en nuestra vida política y acción de gobierno son las políticas activas de revisión de los impactos legislativos y administrativos con perspectiva de género. No alcanza con buen presupuesto y una buena rendición de cuentas si estos no permiten una evaluación de los impactos de los objetivos buscados que también introduzcan la visión de género de forma de asegurar esa igualdad de oportunidades tantas veces proclamadas pero difícilmente obtenidas.

Respecto de los problemas del trabajo doméstico, además de las leyes que regulen debidamente los derechos y deberes de trabajadores y patronos, asegurando a los primeros iguales condiciones que al resto de los trabajadores contemplando las especiales relaciones laborales que este tipo de trabajo implica, es necesario fortalecer la institucionalidad (Ministerio de Trabajo, Defensorías de Oficio, etc.) para posibilitar el efectivo ejercicio de esos derechos por parte de la parte más débil de la relación, contemplando las instancias de procedimientos administrativos y judicial que equilibren el poder de las partes.

Reconoce los trabajos domésticos con igualdad de condiciones en el derecho al acceso a la seguridad social.

Coincide con la expositora y el compromiso de profundizar la democratización para el acceso de las mujeres y hombres representados a nivel nacional y local.

Diputada Rosario Ortiz (México): Coincide que las mujeres han estado participando en actividades políticas y que no quedan en el reconocimiento sólo sino en sus acciones.

Manifiesta que hoy nos ha alegrado romper actitudes irónicas.

Los partidos deben cumplir la cuota porque esta en el código.

Pero cuando las mujeres que llegan a ocupar cargos tienen que renunciar. La iniciativa es buena, pero considera que está presente el prejuicio.

Recomienda avanzar en la modernización de las leyes que tendrían que ir en una posición respecto al convenio 156 de la OIT. Así como en convenios que permitan la distribución de las tareas de la mujer.

Que debería existir una Ley que permita tener una visión en la que se sensibilice a los patronos en cuanto al espacio de participación de la mujer.

Que las mujeres cuenten con herramientas.

El espacio participativo debe ser público y tener un aseguramiento en cuanto a presupuesto

Diputada Elba Martínez Amador (Cuba): Comparte la opinión de la diputada Rosario y expresa que hay que garantizar derechos laborales a la mujer que permitan ser flexibles, derechos especiales como la ley de maternidad, protección, higiene del trabajo y otros.

Diputada Ximena Flores (Bolivia): Destaca que en la próxima reunión de la Cámara de Diputados de su país se discutirá una Ley que castigue el acoso político.

Diputado Nicolás Monckeberg (Chile): Manifiesta que las políticas de incentivos de la participación de la mujer en política, hoy genera un consenso unánime entre los parlamentos latinoamericanos. Ellas deben tender a reducir los obstáculos y barreras de entrada de la mujer al mercado laboral y al servicio público. Ejemplos de eso último hay muchos, recientemente en Chile se propuso incentivar a través de



apoyo en el financiamiento público de campañas, a los partidos políticos que lleven mas mujeres candidatas.

Sin embargo, la Ley de Cuotas para integrar el Parlamento y el Gobierno es un tema que genera mucha controversia y diferencias toda vez que las cuotas en sí generan una discriminación positiva que no siempre van en el camino de reducir las desigualdades en las oportunidades existentes.

Destaca que el esfuerzo es positivo. La participación de la mujer es fundamental. Se deben crear incentivos en forma positiva que promuevan el papel de la mujer.

Elaborar incentivos que rompan barreras para que se logren la participación de la mujer y en el tema de la ley de cuotas el tiene dudas sobre su efectividad.

Diputado Daniel García Pintos (Uruguay): Manifiesta que en Uruguay no hay acoso político, no es permitido, una mujer que ocupa un cargo político no lo deja, pues seria reprobado, este tema tiene que ver con la cultura cívica.

Manifiesta que parte de la más absoluta libertad, porque una ley que otorgue el 30% de participación de la mujer en cargos políticos es faltarle el respeto a la mujer, es como si estuviéramos hablando de fraude electoral.

Cuando la mujer no tiene las bases para dedicarse a la actividad política es que no puede lograr su participación.

No comparte la cuota de la cual se habla, considera sana la intención de la Presidenta de Chile, pero como bien expreso el diputado chileno después se ahogo en la práctica.

Diputado Rafael Correa Flores (Venezuela): Se refiere a la participación política de las mujeres en la República Bolivariana de Venezuela así como también la participación en la actividad profesional pública y privada y en la fuerza armada nacional . En todos estos campos refirió un evidente progreso en los temas de equidad de género, logrado en años recientes con base en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999) y en las políticas públicas de equidad desarrolladas por el gobierno. La mujer venezolana, desde las etnias indígenas hasta las profesionales urbanas, mejora constantemente en situación social y participación política en el marco del proceso revolucionario que tiene lugar en el país. En este sentido presentó un escenario optimista y esperanzador para lograr la completa igualdad en un futuro cercano.

Senador Cándido Vera Bejarano (Paraguay): comparte la opinión del diputado García Pintos. Las mujeres deben ganarse su lugar .En lo que respecta a lo expuesto de los fraudes piensa que uno de ellos puede ser la predisposición que existe, por ejemplo de la gestación, y en la cocina.

Ejemplifica como el tema de oportunidad de la mujer se reúne en su país haciendo una lectura comentada al respecto y concluye sin embargo en que hay que dar mayor participación en la vida política de la mujer.

Diputado Alfredo Asti (Uruguay): Interviene para manifestar que a partir del principio de equidad, oportunidad para alcanzar una mayor participación en la sociedad de la mujer y el hombre, esto es cierto, sin embargo, hoy en Uruguay es real pero no se llega a esa igualdad de oportunidades Hoy las mujeres pueden ser capacitadas pero no llegan al ascenso y son profesionales.

Considera que en una etapa inicial hay que ser reales en el tema de la oportunidad, en cuanto al financiamiento de los partidos políticos lo considera necesario y comparte que se financie la posibilidad de representación.



*Parlamento Latinoamericano
Secretaría de Comisiones*

Dip Rosario Ortiz Magallón (México): Pregunta: donde esta la figura paterna en la construcción familiar? Insiste en la responsabilidad familiar y que debe existir una distribución de acuerdo con la Convención de la OIT. Si se continúa pensando como el dip Pintos no avanzaremos.

Mientras no tengamos la oportunidad tendremos que seguir luchando por estas leyes y en la medida que avancemos quedaría detrás estas.

Dip García Pintos: Pregunta a la dip de México si Europa tiene cuota de participación política?

La diputada responde que Si.

Dip García Pintos: Insiste en que las tareas de la casa a la mujer no la hace desigual, sino diferente.

Senador Ricardo Fidel Pacheco (México) El avance de la participación política de la mujer aun no es positivo, hay que buscar e impulsar la participación de estas en la política, el PARLATINO trabaja hoy en un Proyecto de Resolución.

Dip. Alfredo Asti: Argumenta que hay que trabajar con una visión de género y presupuesto Con una visión de igualdad.

Dra. Julieta Montaña: Considera que el PARLATINO busque sensibilidad de género. Le preocupa los retrocesos en los Parlamentos, coloca el ejemplo de Nicaragua donde se prohíbe la interrupción de la gravidez y en Bolivia la supresión de la subvención a los partidos políticos. Considera necesario los cambios culturales, no sólo en los hombres sino en las mujeres por sus conductas en algunas ocasiones machistas y concluye que la mujer demanda democracia, ayuda a presos políticos, lucha por conquistas sociales, y después le dicen que pasen a realizar labores domésticas .El sistema político le dice que no están capacitadas para trabajar en la política. Hay que eliminar la inequidad.

El Presidente senador Vera Bejarano agradece la exposición de la Dra. Julieta Montaña y da por encerrados los trabajos, reiniciándose los mismos en la tarde.

Día 27 de septiembre de 2007

A las 15 y 40 hs se da por iniciada la Sesión

TEMA II - LEGISLACIÓN COMPARADA EN EL TEMA DE LA LEY PROCESAL PARA AMÉRICA LATINA

La Sra. Senobia Mamani - Representante del Sindicato de las Trabajadoras del Hogar de Cochabamba, quien expone sobre la situación laboral de las trabajadoras del hogar y la ley de regulación del trabajo asalariado del hogar.

En su intervención patentiza acerca de la necesidad de que se le reconozcan los derechos, se le otorguen los beneficios que la ley le concede , pone como ejemplo que la mujer no se le paga por su trabajo y no se cumple la ley, encontrándose imposibilitadas económicamente para establecer denuncias .

Dip Alfredo Asti: Se refiere a que a la legislación de su país es aplicable a sus trabajadores, aporta su experiencia en relación con el trabajo doméstico, la divulgación que sobre este se realiza en interés de que se conozca la finalidad y derecho del trabajador doméstico.

La Ley prevé como el trabajador debe cumplir sus deberes, regula la edad laboral y la vinculación con el estudio.

Dip Rosario Ortiz Magallon: pregunta cuantas trabajadoras están afiliadas al sindicato laboral?

Sra. Mamani responde que alrededor de 700 mujeres, pero que sus empleadores no les permiten reunirse.



Dip Rosario Ortiz: Consulta si con todas las dificultades que existen en el sector, existe algún acuerdo para que se abogue por el cumplimiento de la Ley. Considera que podrían buscar el apoyo en una instancia que pudiera dar a conocer sus derechos. Debe ser retomada por alguna institución y hacerla cumplir.

Dip Ximena Flores Castro (Bolivia): Explica que tienen defensores públicos pero que hoy las mujeres trabajan en el sector privado por lo que no son actores públicos y no se pueden realizar las denuncias públicas.

Hoy existe una ley de regulación del trabajo que debe divulgarse, pero lo fundamental es que no existe conciencia de ese derecho, hoy son las empleadoras las que piden el servicio pero sin compromisos de estudio y esto va en contra de la Ley, es decir son las propias mujeres las que obstaculizan el trabajo.

El gobierno requiere de una política que responda a esta situación pero las actitudes son las que hoy nos afectan por lo que hay que trabajar mucho más.

Dip. Daniel García Pintos: Insiste que estamos ante realidades culturales diferentes, lo que prima es una injusticia muy grande, como una competencia, Son realidades culturales distintas.

En Uruguay la protección de la normativa siempre ha estado vigente. Lo que no había era divulgación sobre el tema. Hoy la nueva legislación en Uruguay ha tenido un impacto positivo.

Experiencias se han obtenido sobre la justicia laboral en cuanto a los empleadores. El tema laboral ha sido una misión permanente de los que representan al Estado, hoy son realidad los aportes a la previsión social y no se permite que se escuden en que son trabajadores individuales e independientes para hacer reconocer sus derechos y su lugar como previsión social

Sen. Cándido Vera Bejarano: Considera que debería considerarse esta ley que la Sra. Senobia Mamani presenta y llevar adelante su consolidación.

Dip. Ximena Flores: Manifiesta que esta ley llevo 12 años en promulgarse, y en el año 2003 fue aprobada encontrándonos todavía en su aplicación.

Sra. Mamani: Manifiesta que hoy confrontamos dificultades para el cumplimiento de la ley y no se conoce a quien dirigirse, no cuentan con e orientación.

Dip. Alfredo Asti: Destaca que en su país se cuenta con Defensores de Oficio para actuar ante una situación como esta y en el caso del trabajo doméstico se ha logrado tratar las relaciones laborales con equilibrio y ecuanimidad.

Sen Vera Bejarano: Propone recomendar a la Vicepresidenta por Bolivia, dip Ximena Flores crear una figura defensora de los trabajadores del hogar.

Dip Ximena Flores: Propone que sea una Declaración de la Comisión para la acción del Gobierno con el objetivo de evitar la desatención que hoy padecen las trabajadoras.

Dip. Nicolas Mockemberg: Propone incentivar a los países a contraer convenios de seguridad social que faciliten que sea factible cuando las mujeres terminen su trabajo y retornen a su país obtener la seguridad social.

Dip. Alfredo Asti: Considera que es importante la integración, pero la Declaración que se propone debe ir encaminada a un carácter más amplio y no limitarnos sólo al tema del trabajo doméstico.

Sra. Senobia Mamani : Solicita apoyo para que se cumplan sus derechos

El Presidente agradece a la expositora y se invita a pasar al siguiente tema



TEMA III TRABAJO INFANTIL

Dip Ximena Flores: Realiza una amplia exposición sobre la participación de los niños y las niñas en la minería artesanal, los que quedan expuestos a trabajos muy peligrosos y en edades no permitidas.

Refiere que a pesar del marco jurídico hoy se requieren de ajustes en el tratamiento del tema, así como de reformas estructurales por el gobierno

Sen. Cándido Vera Bejarano: Destaca que el trabajo infantil se ve de diferentes maneras. En Paraguay hay grandes cantidades de niños en las calles a instancias de sus padres.

Hay legislaciones, se ratificó el Convenio de la OIT pero es un flagelo que afecta considerablemente. Es cierto que los contratistas tienen responsabilidad, pero y los padres?

Dip Alfredo Asti: Manifiesta que en Uruguay a pesar de haberse combatido durante décadas, aún existe el trabajo infantil informal. Al escuchar a la dip Ximena lo que le preocupa es que esto no se puede evitar, en Uruguay esto tiene un tratamiento y se ha combatido y se controla bien el trabajo en los sectores formales. En este tema la lucha frontal es contra la informalidad, ya que seguramente cada Estado aplicara las legislaciones en el marco de los convenios internacionales, en los casos de formalidad.

Nuevamente en este tema el necesario fortalecimiento y coordinación de las Instituciones Públicas es un factor fundamental para lograr el efectivo cumplimiento de las disposiciones legales.

Dip Elba Martínez Amador (Cuba): Es muy importante lo referido por el diputado. Se hace necesario fiscalizar el cumplimiento de las disposiciones legales. La aplicabilidad de las leyes es fundamental. No podemos llegar a discursos que no resuelvan nada. Hay que accionar, existen Convenciones, Códigos de Familia, de la Niñez, Derechos del Niño, lo que es necesario es que se cumplan.

Dip Rosario Ortiz: Destaca que en México existe un 50 % de trabajo informal y otro de trabajo formal. Expone acerca de la experiencia de México en el tema y considera que es un reto el tema de trabajo infantil.

Propone que las partes realicen propuestas de políticas para erradicar el trabajo infantil, que el tema de las ONG es algo que preocupa ya que ese espacio fue dado a ellos porque los estados por razones sociales no lo han podido ocupar.

Dip. Nicolás Monckeberg: Propone incentivar la fiscalización en los respectivos países del cumplimiento de los regulados.

Día 28 de septiembre de 2007

Siendo las 9 y 45 hs se abre la sesión y el Presidente da la palabra a la **lic. Tatiana Rojas, Concejala de la H. Alcaldía de la ciudad de Cochabamba**, para exponer el **tema: Política de la Mujer**, atendiendo a que en el día de ayer no le fue posible asistir.

En su exposición la licenciada abordó aspectos relacionados con el Derecho a la participación política de la mujer, las participaciones de estas en los espacios en las que se tomaron decisiones y de la Ley en contra al acoso y la violencia política.

Dip Rosario Ortiz: Felicita a la expositora, y se refiere a que deben adoptarse políticas por el PARLATINO para la erradicación de las dificultades que las mujeres presentan. En ese sentido considera que la subcomisión de Asuntos Jurídicos, en su próxima reunión debe trabajar y adoptar políticas que prevean igualdad de oportunidades, como elemento básico: La Ley de Cuota.



*Parlamento Latinoamericano
Secretaría de Comisiones*

Dip Alfredo Asti: Felicita y lamenta que a la Concejala no le fuera posible participar en el debate de ayer, considera que hay que incentivar la igualdad de género.

Dip García Pintos: Felicita y manifiesta que la exposición le ha permitido ilustrarse bien. Al hacer referencia, en el debate, en el día de ayer, en el tema de la cuota, manifestó que en ese tema se debía considerar las realidades de cada país. En el caso de Uruguay no es así, por eso mantiene su posición de que en su país no se debería aplicar la Ley de Cuota. Desde el punto de vista cultural y social en Uruguay es imposible el acoso político. Es necesario que la Subcomisión de Asuntos Jurídicos que se reunirá en Santo Domingo y la Comisión tengan en cuenta las discusiones sostenidas en este tema en Cuba y ahora en Bolivia.

TEMA IV LEY MARCO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

Se cede la palabra al **Sr. Carlos Mariaca Álvarez, Secretario de Defensa de los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad, del Directorio de CONOLPEDIA –Bolivia, quien expone sobre: Discapacidad y Trabajo.**

Considera importante prestar atención al tema de accesibilidad, ejemplo en la esfera cultural, la prevención de la discapacidad, ejemplo: el medio ambiente, los mecanismos de protección.

La pobreza es un aspecto que en contra de la discapacidad, como lo es la falta de atención médica.

Considera que el PARLATINO puede ayudar en este tema.

Hacen falta leyes que garanticen los derechos humanos, solicitamos que se respeten.

Manifiesta que como miembros incidan sobre los Estados, que se les de oportunidades para poder vivir.

Dip Elba Martínez: Considera que corresponde al Estado desarrollar acciones que garanticen y potencien la plena igualdad social entre los hombres. Únicamente analizamos la falta de aplicabilidad de la norma.

La atención de las personas con discapacidad es una de las prioridades de la política social.

En Cuba no encontramos una Ley de Discapacidad específica, pero existen leyes, disposiciones y regulaciones contenidas en diferentes campos legales que regulan en ejercicio de los derechos de estas personas.

Tenemos un Plan de Acción que instituye estrategias, acciones, presupuestos, programas dirigidos a la integración social y a la elevación de la calidad de vida de estas personas.

Dip Alfredo Asti: Felicita por su exposición al Sr. Mariaca Álvarez. En Uruguay existe una Ley de Discapacidad que se amplía hoy a la asistencia de personas con discapacidades diferentes. Esto está incluido en el Plan de Equidad como parte del Plan de Oportunidades.

La innovación más importante en el Proyecto de Ley es la figura de asistente social. Es necesario hacer efectivos los derechos humanos, para dar lugar a la igualdad de oportunidades. No alcanza sólo con la norma, sino existe una institución que tenga como herramienta legal el recurso que haga valer sus derechos.

Dip Juan Manuel Sandoval Murguía: Felicita al expositor y manifiesta que en México la situación del discapacitado ocupa un 10%. En este tema tengamos en cuenta la mujer discapacitada. El PARLATINO debe accionar en la protección e igualdad de los derechos de las personas con discapacidad. No puede existir discriminación, no es necesario dar cuotas, hay que dar iguales derechos, para un tratamiento igual, deben tener una inserción en la sociedad. Expone sobre la experiencia en su país acerca del tema y aporta datos sobre el comportamiento del citado tema en los Estados Unidos. Considera que México al igual que



otros Estados debe sumarse a las acciones con interés de lograr la igualdad de condiciones para ser contratados.

Dip Rafael Correa: Interviene para hacer referencia a las actividades en apoyo a las personas con discapacidad, realizadas por la Comisión y que deben continuar en el futuro.

Describió igualmente la situación en la República Bolivariana de Venezuela, en lo que respecta a la inserción laboral de las personas con discapacidad, contemplada en la Ley para Personas con Discapacidad; que contempla un porcentaje de 5% de la nómina total en todas las instituciones y empresas públicas y privadas del país.

Finalmente hizo entrega de una guía informativa del Consejo Nacional para Personas con Discapacidad al Sr. Mariaca,

Dip Daniel Garcia Pintos, Felicita por la exposición que lo ha ilustrado mucho, en su país el tema viene desde la Previsión Social y no ha sido solo una mención el éxito y defensa de sus trabajadores , sino también el tema de los discapacitados.

Como decía la diputada Elba tenemos hoy las normas pero nos faltan las herramientas, y los recursos para llevar adelante esta atención. Refiere a que en su país existe una cuota pero no siempre se cumple. Hoy con el Proyecto de Ley al que hizo mención el dip Asti, se avanza y se proyectan aportes.

Ha sido muy buena la presencia y la exposición del expositor, muestra la realidad de que los discapacitados pueden tener oportunidades.

El Presidente atendiendo a que la Subcomisión de Asuntos Jurídicos debe reunirse en los días 6 7 y 8 de octubre en República Dominicana para analizar las reformas al Estatuto y al Reglamento que se han presentado por motivo del cambio de Sede del Organismo, expone la necesidad de participación de sus miembros para los temas a debatir, en particular la Resolución sobre el sistema de votación y género.

Se da lectura al Art. 38, párrafo único del Reglamento del Parlamento Latinoamericano y se aprueba ampliar la Subcomisión en esta ocasión, dando la posibilidad de que los diputados de la comisión que tengan interés, puedan participar.

Se aprueba que el diputado Daniel García Pintos (Uruguay) y el diputado Rafael Correa Flores (Venezuela) participen, por esta única vez, en la reunión de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos, a realizarse en Santo Domingo.

Se da a conocer la nota de la Senadora Susana Dalmás, 2da Vicepresidenta de la Comisión en la que comunica que por motivos de compromisos asumidos con su partido, solicita licencia en su cargo y que en su sustitución se ha designado al diputado Alfredo Asti, para que asuma la 2da Vicepresidencia por Uruguay durante éste periodo.

Se da lectura la nota del Senador Nacional(MV) Luís Rubeo de la Delegación Argentina del Parlamento Latinoamericano, en la que se solicita considerar la propuesta de designar al Dr. Oscar Santos Di Maria como Asesor Ad Honores de la Comisión de Asuntos Laborales , Previsionales y Asuntos Jurídicos.

A continuación se somete a la consideración de los presentes, dándose por aprobado.

Finalizadas las exposiciones y realizado el debate, la Comisión resuelve:

Fijar como Sede de la IX Reunión de la Comisión Venezuela en la fecha que coincida con la Comisión de Asuntos Económicos.

Incorporar a la agenda de la próxima reunión los siguientes temas:



Parlamento Latinoamericano
Secretaría de Comisiones

- Trabajo Infantil
- ***Proyecto de Ley procesal laboral para América Latina (Venezuela)***
- ***Proyecto de Ley de Discapitados Proyecto de Ley Marco para las Trabajadoras del Hogar***
- ***Los Convenios recíprocos de Seguridad Social (Uruguay)***
- ***Hipótesis Constitucional Latinoamericana (Venezuela)***
- ***Ley Marco sobre el Trabajo Comercial Sexual (Bolivia)***

El presidente felicita a todos los expositores por la clara y precisa exposición de sus temas y agradece la activa participación de los Señores Parlamentarios Miembros de la Comisión, así como también el fructífero trabajo realizado por los mismos,

Siendo las 12 y 23 horas se da por finalizada la sesión.

Sen Candido Vera Bejarano - Paraguay –Presidente

Dip Elba Martínez Amador - Cuba - Secretaria